Relatoría de la Consulta Nacional de actores sociales y organizaciones de la sociedad civil cubana, preparatoria a la VIII Cumbre de las Américas, Lima 2018.

Introducción

Teniendo en cuenta la Guía para la Participación de la Sociedad Civil y Actores Sociales en la Fase Preparatoria de la Octava Cumbre de las Américas, actores sociales y organizaciones de la sociedad civil cubana decidieron reunirse, convocados por la Asociación Cubana de las Naciones Unidas, la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC) y la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC), organizaciones con estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, para efectuar su Consulta Nacional preparatoria para la VIII Cumbre de las Américas a efectuarse en Lima, Perú en abril de 2018.

La Consulta Nacional presencial de actores sociales y organizaciones de la sociedad civil cubana tuvo lugar el viernes 27 de octubre de 2017, en la sede de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC). Estuvieron presentes 56 representantes de 42 organizaciones de la sociedad civil cubana y 13 actores sociales.

El debate sobre los ejes temáticos propuestos fue realizado mediante la organización de paneles con un ponente por cada uno de ellos. La conformación fue la siguiente:

- Moderador: Msc. Fermín Quiñones Sánchez, Presidente de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU).
- Eje temático 1: Gobernabilidad Democrática y Corrupción – Dra. Daniela Cutié Mustelier, miembro de la Unión Nacional de Juristas de Cuba (UNJC).
- Eje temático 2: Corrupción y Desarrollo Sostenible – Dra. Gladys Hernández, investigadora del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM).
- Eje temático 3: Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público-Privadas – Dr. Faustino Cobarrubias, investigador del Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM) y miembro de la ANEC.

Ideas principales resultantes del debate sobre los ejes temáticos:

- **Eje temático 1: Gobernabilidad Democrática y Corrupción**

La corrupción es un flagelo que afecta a toda sociedad, el bien social y la gestión pública. Constituye un problema estructural en situaciones de crisis y políticas conducentes a la distribución desigual de la riqueza y a la reducción del papel del estado.

La corrupción es un fenómeno multicausal, está motivada por factores morales, éticos, económicos y de compromiso político. Se agudiza con el auge de la globalización neoliberal, las formas cada vez más sofisticadas en el uso de las TIC, la carencia de estructuras de prevención y control administrativo y social por parte de los estados, la pérdida de valores éticos y el constante movimiento de personas. Se adicionan causas económicas como la ausencia de incentivos laborales, condiciones sociales precarias, carencias y falta de posibilidades en el mercado laboral.

En América Latina las legislaciones existentes tienen vacíos legales, carecen de mecanismos vinculantes y de distinciones entre lo público y lo privado.

La transparencia en el acceso a la información es necesaria para que los ciudadanos perciban la actuación del gobierno, el destino de los presupuestos y los recursos financieros.

Se insiste en que un gobierno democrático es del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, donde sus representantes deben rendir cuentas a los ciudadanos como medida de control de la implementación de las políticas públicas. Se otorga una marcada importancia de la activa participación pública en los procesos de control.

En Cuba el fenómeno se presenta pero no de manera endémica. No es un fenómeno técnico, ni estructural, ni está arraigado. Funciona una legislación amplia y abarcadora para enfrentar la corrupción y su prevención. La sociedad civil participa activamente en las actividades de control interno en las instituciones y empresas; y la ciudadanía es partícipe de los principales procesos políticos, económicos y sociales. Es un modo de asegurar la participación ciudadana y la transparencia en nuestra sociedad.

- **Eje temático 2: Corrupción y Desarrollo Sostenible**

La corrupción es una barrera que obstaculiza el desarrollo sostenible de las naciones, pues dificulta el crecimiento económico, agudiza la pobreza y es un factor determinante en el debilitamiento del papel del Estado. Fomenta el desarrollo de las redes de delincuencia organizada y los delitos como la trata de personas, el tráfico de armas y drogas, entre otros.

La corrupción impacta directamente en las personas, las comunidades y las naciones. Debilita los servicios de seguridad social, salud y educación, socava los procesos electorales y refuerza las injusticias al viciar los sistemas de justicia penal y el estado de derecho. La corrupción es sinónimo de menos prosperidad, menos respeto por los derechos, menos prestación de servicios y menos empleo.

La corrupción es inversamente proporcional a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), socavando la voluntad de los ciudadanos de implementar la Agenda 2030. Afecta conjuntamente a todos los ODS, no a alguno de ellos.

La corrupción afecta el desarrollo económico, la prosperidad y socava la democracia, los derechos humanos y la sostenibilidad. Afecta a las comunidades indígenas, mujeres, niños, discapacitados (sectores vulnerables).

El enfrentamiento a la corrupción debe gestionarse mediante un enfoque integral, transparente y de cooperación entre todos los gobiernos.

En no pocas ocasiones se pretende asociar el fenómeno de la corrupción a determinadas regiones geográficas, niveles de desarrollo o ideas políticas. Todos los países deben luchar contra la corrupción, no solo aquellos en vías de desarrollo.

En el documento conceptual de este eje temático, solo se analiza la corrupción desde su afectación a los derechos humanos, obviando sus consecuencias en el medioambiente, la economía, los valores sociales, la credibilidad de los gobiernos y sus representantes.

El tema de la corrupción puede manipularse con fines políticos.

Para Cuba es de gran importancia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por tratarse de un documento que guía el accionar de la comunidad internacional en pos del desarrollo sostenible y la erradicación total de la pobreza en los próximos 15 años. La concepción sobre los derechos humanos es mucho más amplia que la que se plantea en el documento base, pues se respetan y promueven todos los derechos para todos los ciudadanos.

- **Eje temático 3: Aspectos de Cooperación, Institucionalidad Internacional y Alianzas Público-Privadas**

El referente para abordar la lucha contra la corrupción debe ser la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a pesar de que en nuestra región hay diferencias notables en su aplicación.

Se destacó que el documento relativo a este eje temático debe hacer referencia a la posición y rol que pudiera desempeñar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): la lucha contra la corrupción debe respetar el principio de no intervención en asuntos internos de los estados y la defensa de la cooperación.

En las alianzas público-privadas, con la participación de la sociedad civil, el Estado debe tener el papel central de controlar, prevenir y enfrentar la corrupción.

Recomendaciones

1. Mandatar a la Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU) para coordinar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y actores sociales de Cuba en la VIII Cumbre de las Américas.

2. Proponer al Comité organizador la conformación de tres coaliciones de organizaciones y actores sociales con ideas afines y motivar la participación de representantes de las organizaciones de la sociedad civil cubana en otras coaliciones.
3. Instar al Comité organizador a conformar coaliciones inclusivas y abarcadoras en sus posiciones que fomenten discusiones provechosas sobre los tres ejes temáticos.
4. Reconocer en los documentos de los ejes temáticos que la corrupción es un fenómeno multicausal.
5. El documento sobre el eje temático 1, debe reconocer los ámbitos efectivos de realización de los derechos socio-económico en la región.
6. El eje temático 2 debe enfatizar en el impacto del cambio climático en la región, particularmente en los estados del Caribe y el nefasto papel de las trasnacionales.
7. Incorporar a los ejes temáticos y en los documentos rectores, el análisis, evaluación e impacto de la corrupción política en el continente.
8. Incorporar una visión y un lenguaje de género en los ejes temáticos.
9. Recomendar la aplicación de un enfoque integral, totalmente transparente, con rendiciones de cuentas y participación de todos los miembros de la sociedad, conjuntamente con los gobiernos, el sector privado, los medios de comunicación y el público en general, para prevenir y combatir la corrupción.
10. No debe crearse ningún organismo supranacional en el enfrentamiento a la corrupción y aprovechar el mecanismo de enfrentamiento que establece la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
11. Se deben tener en cuenta los principios que rigen la CELAC: flexibilidad, gradualismo, respeto a la diversidad y pluralismo político e ideológico, a la hora de enfrentar el flagelo de la corrupción.
12. Insertar en los mecanismos de enfrentamiento a la corrupción en la región, los principios que enarbola la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, e incorporarse su tratamiento en los ejes temáticos de la VIII Cumbre de las Américas.
13. El tratamiento de la corrupción en el continente debe tener en cuenta los siguientes elementos: persistencia de altos niveles de desigualdad social y económica, relación entre exclusión social y corrupción, correlación entre políticas públicas, prevención y protección social, generar políticas de inclusión y construir mecanismos e instancias de cooperación internacional.
14. Se debe incentivar el trabajo en la educación cívica y la formación de valores desde edades tempranas, como medida preventiva en la lucha contra la corrupción.
15. Defender soberanía contra globalización y gobernabilidad popular frente a democracia representativa.

La Habana, 27 de octubre de 2017.